



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)
Telf. (968) 573700 – (968) 190198

SECRETARÍA/JGL/2021
COMUNICACIÓN
JVZG/jvzg

COMUNICACIÓN

<u>NEGOCIADO</u> <i>Intervención</i>	<u>EXPEDIENTE</u> <i>Transferencia créditos número 4/2021</i>
<u>DESTINATARIO</u> <i>D^a. Myriam del Valle González</i>	
<u>DOMICILIO</u> <i>Interventora</i>	<u>CIUDAD</u> <i>Ayuntamiento</i>

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de julio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

En el punto de asuntos de urgencia, se da cuenta de la siguiente moción del Concejal-Delegado de Hacienda:

“MOCIÓN

Siendo necesario y urgente proceder a la tramitación de la contratación del suministro de dos motocicletas para el Servicio de Protección Civil, y no existiendo crédito para ello en el presupuesto de 2021, resulta preciso tramitar y aprobar un expediente de modificación presupuestaria.

Visto el informe de Intervención número 401/21, y analizado el estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir el crédito necesario de la partida 13500/22710 “Servicio Emergencia Ambulancia Municipal, vigilancia de playas y piscinas.”

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base n.º12 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

-- Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos número 4/21, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.021, de conformidad con el siguiente desglose:

PARTIDA QUE CEDE CRÉDITO:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)
Telf. (968) 573700 – (968) 190198

SECRETARÍA/JGL/2021
COMUNICACIÓN
JVZG/jvzg

Partida	Disminución crédito
13500/22710	
Servicio Emergencia Ambulancia Municipal, vigilancia de playas y piscinas.	12.456,00 €
TOTAL	12.456,00 €

PARTIDA QUE INCREMENTA CRÉDITO:

Partida	Aumento crédito
13500/62400	
Protección Civil. Adquisición de vehículos.	12.456,00 €
TOTAL	12.456,00 €

En San Javier, a 7 de julio de 2.201. EL CONCEJAL DE HACIENDA Fdo.
Héctor E. Verdú Verdú”.

A continuación, declarado urgente, por unanimidad, el asunto; la Junta de Gobierno Local, también por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, en número de seis, de los ocho que de derecho la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo propuesto en la misma.

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.

Recibí el original:
San Javier,

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.